

sosegado con valor, y prudencia, las inquietudes, que tan terribles plagas ocasionan; continuo sus finezas, conduciendo en tres años, de la ciudad de Granada, a las Atarazanas de Malaga, 2 y 600. hombres de guerra, fuera de particulares Donatuios, perpetuacion de 8 y, soldados, tranquilidad, y amor de los belicosos Granadinos, que le tiene por unico amparo. Siguen los plausibles luzimientos de V. S. su hermano D. Pedro Marin de Rodezno, natural, y vezino de la Ciudad de Naxara, donde caso con D. Catalina Saenz Ibañez, y tiene por hijos varones; al Doctor D. Iuan Marin de Rodezno, Collegial mayor del Colegio de Cuéca, en la Vniuersidad de Salamaca, Canonigo de Toledo, oy Fiscal de la Inquisición de Cordoua; a D. Pedro Marin de Rodezno; y a D. Fráncisco Marin de Rodezno, Maestro Escuela en la S. Iglesia de Plasencia. Estos son por mayor, los preciosos quilates de nobleza, y seruios notorios, que adornan la respetada persona de V. S. prometiendole en breue, mas sublimes Dignidades, para que en dilatados Panegiricos, elevadas plumas, las celebren; cuya vida guarde Dios felizes años. Madrid 30. de Junio de 1656.

*El mayor seruidor de V. S. que S. M. B.*

*Rodrigo Mendez Silua.*

*APROBACION DEL P. M. F. LVIS  
Tineo de Morales, del Orden Premostratense.*



OR Comission del señor D. Alonso de las Ribas Visitador, y Vicario general desta Villa de Madrid, he visto el Catalogo Real, y Genealogico de España, que segunda vez pretende dar a la estampa su Autor el Coronista Rodrigo Mendez Silua. Circunstancias son todas las que concurren en este volumen, que agora reconozco la mucha razon que tienen todos aquellos, a cuya censura se cometen obras deste porte quando los veos, que de Censores se conuerten en Panegiristas: pues toda quantá austeridad a mi me parecia, vn tiempo mas congruente a este Oficio; agora veo que la misma justicia ha suauizado este dictamen, haziedo debidos los elogios en gracia de las letras, y de sus Profesores. De los muchos que se deuen al Coronista Rodrigo Mendez Silua, sus mismos escritos seran fieles testigos en todas edades: dando a entender la felicidad deste siglo, en auer producido vn varon tan felizmente destinado al descubrimiento de tan nuevas Prouincias, y Regiones diferentes de incomparable erudicion en la Historia. Es el principal argumeto desta gran Maestra de los hombres la parte Genealogica, por quanto por ella se dan a conocer en su propio origen las personas, cuyas individuales noticias son las que siempre con mas particular atencion se buscan, y aun se echan menos. La dificultad grande desta empresa, consiste, como dize el Apostol S. Pablo, en no hallarse en las Genealogias el punto fixo de la verdad: y en esto ha sido tan feliz el estudio incansable del Coronista Rodrigo Mendez, que ha podido hallar con tanta gloria de nuestra Nacion la verdadera, y cierta agricultura de los Arboles Genealogicos, para que produzgan el fructo conueniente. Bien se conoce en este libro, pues auiedole sacado la primera vez tan cabal, y perfecto, como lo pedia la Magestad, y Grandeza del Assumpto; agora ha tenido, tantos, y tan nuevos tesoros de escogidas noticias, con que aumentarle. Gracias a Principes tan gloriosos, aunque no se qual sea mas: que aya quien sepa hazer cosas grandes, o que aya quien sepa, y quiesca dezirlas. Mucho deuiera



cōsiderar esto los mayores Monarcas, pues bien mirado, quātos libros se consagran à los Poderosos, que son sino Templos magnificos: Donde mejor, que en aquellos de porfido, y de marmol, vana tarea del Arte, en estos de papel, y tinta, inestimable inuentua de vna fatiga estudiantia, se guarda, y venera su memoria, libre de que nunca se atreua a profanarla el oluido. Por donde, y por no auer en este libro cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, juzgo quan dignamente merece la licencia que pide. Este es mi parecer. Saluo, &c. En este de S. Ioaquin del Orden de Premonstratense. Madrid, y Octubre 29. de 1655.

*El Maestro Fray Luis Tineo  
de Morales.*

**N**OS El Licenciado don Alonso de las Ribas y Valdès, Visitador general, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que a nos toca, damos licencia para q̄ se pueda imprimir, y vender el libro que ha compuesto Rodrigo Mendez Silua, Coronista de su Magestad, intitulado Catalogo Real, y Genealogico de España, atento nos consta por la aprobacion del P. M. F. Luis Tineo de Morales, à quié le remitimos, no contiene cosa contra N. S. Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid a 5. de Nouiembre año de 1655.

*Don Alonso de las Ribas.*

Por su mandado,  
*Iuan Baptista Suarez Bravo.*

**T**iene priuilegio de su Mag. Antonio del Ribero Rodriguez, Mercader de libros para poder imprimir este libro por tiempo de diez años, como del consta.

**T**allaron los Señores del Consejo Real cada pliego deste libro a quatro maravedis, como consta de la certificacion de D. Ioseph de Artiaga, y Cañizares, Escriuano de la Camara del dicho Consejo. Su fecha en Madrid a 13. de Junio 1656.

CEN.

*Censura de don Gaspar de Seixas Vasconcelos y Lugo, Cauallero del  
habito de Christo, &c.*

M. P. S.



**M**ANDAME V. A. que vea vn libro, cuyo titulo es, *Catalogo Real, y Genealogico de España*, escrito por Rodrigo Mendez Silua, Coronista general destos Reynos: y aunque lo q̄ me toca es la censura, y esta no se hermana con las alabanças; con todo no me puedo escular de los aplausos, que justamente se deuen a esta pluma. Otra vez ha dado a la estampa este trabajo; aora le ofrece a todos tan mejorado en las nouedades, y tan añadido en las noticias, que si fue digno de elogios, con grande fundamento lo es de mayor aprecio en esta segunda impresion. En diuersos escritos del Autor he dicho lo que siento de sus prouechosos estudios: en este no dexare de dezir a V. A. que las glorias desta Corona, y los credits desta Monarquia, se vinculan en las lineas deste Tratado, reduziendo en el lo essencial de todo quanto las plumas naturales, y estrañas han referido, confusa, y dilatadamente: Grãde realce del Coronista, que en vna materia tan estendida, comprehendiendo con consciõ todos los sucesos, diga lo bastante para las noticias, sin que la breuedad dificulte el conocimiento, ni este quede dificultado en lo ceñido del escrito. Muy facil es añadir nueuas razones a aquellas cõ que vno discurre en qualquier assunto, y muy dificultoso aumentar los escritos con mas nouedades de las que tenian. Esto ha conseguido el Autor en la obra que ofrece, pues no satisfecho con lo que auia alcanzado su desvelo, se fatigò con nueva sollicitud para enriquecerla de nueuas joyas. Hablaua V. A. en



go de aquel admirable Historiador que tanto honró a estas Prouincias Marco Maximo, ilustre renueuo de la estendida Religion del Grande Benito, y considerando lo q̄ profiguió en los trabajos del famoso Flauio Lucio Dextro, dixo cō elegancia: En lo que añadio tu pluma, mezclaste muchas cosas, no para confundir, si para dar luzes a la creencia: Tus desvelos sirven para inteligencia, no para confusō: Ilustraste los logros de la historia: fuiste despertador de la veneracion de los Santos, trayendolos a la memoria, para que les tributassen el culto que se sepultaua en el olvido: Las antiguedades de España, dignas de aclamacion, las sacaste a luz, a pesar de quantos quisieron obscurecer sus esplendores: Diste gloria aun a las cosas estrañas; y sin duda alguna, fueron tan poderosos tus famosos ralgos, que dieron vida a las cenizas muertas de tantos hechos memorables, como tenia escondido el descuido, ò la desatencion: *Multa oportune miscuisti ad fidem, ad intelligentiam, ad historiae commendationem, ad Sanctorum uenerationem: optimas Hispaniae antiquitates vindicasti, res externas illustrasti, sepultam optimorum rerū memoriam plane resuscitasti.* Esto que se afirmó de tã singular Heroe, como Marco Maximo, juzgo que se puede dezir de Rodrigo Mendez Silu, añadiendo à propios escritos, y no a agenos, las nuevas noticias que agora pretende estampar: pues en este Catalogo que tanto aumentò su desvelo, se ve vn todo de la historia, vna antorcha de la verdad, de que ella se compone, vn mostrador de lo oculto, y vn benemerito zelo de las glorias de España, diziendo sus soberanias con modestia, y no con passion, para obligar a que callen los enemigos, y conseguir el que queden gloriosos los naturales. Mucho merece quien se ocupa en tan vtiles logros desta Corona, y sin duda alguna se debe al Coronista comū aclamacion, y vniuersal aplau-

so, y si como dixo Casiodoro, les exemplares de los premiados por sus virtudes, mueuen los coraçones a proseguir, ò a empezar el exercicio destas, hasta topar con la cumbre mas eminente de la perfecciō, y el premio es incentiuo para fomentar desvelos benemeritos, quando ven aquellos q̄ aplauden el buen proceder, que la remuneracion, no quedò desigual de las acciones cō que fue solicitada: Vna pluma q̄ franquea a todos, tantos Heroes honrados por sus hechos, digna es de toda estimacion, asi por la fatiga del trabajo, como por el vtil que del se sigue al bien publico: *Nutriūt. premiorū exempla virtutes, ne quisquam est, qui non ad morum summam nitatur ascendere, quando irremuneratum nō relinquitur, quod conscientia teste laudatur.*

Eterniza el Coronista el nombre de aquellos varones famosos, que en los siglos precedentes ilustrarō a los Reynos de nuestra España, renouado sus gloriosos hechos en la memoria de los Españoles, para que en los presentes se motive vna virtuosa emulacion de imitar los progressos benemeritos de los antiguos. Estaua en lo vltimo de su vida aquel grãde Heroe Mathathias, y llamado a sus hijos, les dixo: Acordaos de las obras de vuestros predecesores, no os olvidis de sus laudables hechos, para conseguir grande gloria, y nombre eterno: *Memento te operum patrum quae fecerunt in generationibus suis, & accipietis gloriam magnam, & nomen aeternum.* No omiuió esto el Apostol san Pablo, aconsejando a los Hebreos q̄ tuuiesen memoria de sus superiores, sepultados mas en el olvido, q̄ en la tierra: *Memento te praepositorum vestrorum.* Aqui es digno de reparo, que siendo la renouacion de los olvidados gloria suya, pues renacen desde la muerte, afirma Mathathias, q̄ quien se acuerda dellos, quedara glorioso, y eternizado cō soberano renombre: Con altissimo espirito lo dixo; por-



porq̄ aquellos que traian a la memoria las benemeritas acciones de los antiguos, no terminan los logros de la pluma, en los aplausos que configuen los que estauan en olvido, sino que aumentan glorias à aquellos, que acordandose de tã atento proceder, como ven en el espejo, que les ofrece la Estampa, obligados de los generosos hechos, con que este les persuade, procuran ser emulos de las virtudes, que tanto honraron a los antiguos.

De grandes meritos se adorna quien dispone los medios con q̄ vna Monarquia se pueda conseruar felizmente, y siendo vno de los mas principales a su conseruacion el tener varones que cuiden de ilustrarla con progressos memorables, digno es de muchos premios el Escritor, que con lo que escriue, dispierta a todos los Españoles, para q̄ imiten las hazanas, con que sus predecesores honraron a esta naciõ. Dixo Cornelio Tacito, que las virtudes particulares de cada vno, no dexauan de conuouer para el sequito, mas q̄ sobre todo ninguna cosa obligaua tãto al exercicio de lo mas conueniente a vna Republica, como el exemplar de las aclamaciones, ya conseguidas por otros. *Pauci prudentia, honesta a deterioribus, otilia à noxijs discernunt, plures aliorum euentus docentur.* En este libro se proponen muchos, a quiẽ el valor, las letras, y la virtud dexò con honrada posteridad, mas ilustremente à fianzada en sus obras, que en su sangre, quando esta no se acompañara dellas, y no es dudable el merito, de quiẽ cõ tal desvelo sollicita despertadores, para que el deseo de la honra, de alientos a los progressos del zelo comun, con que se vea conseruada, y defendida la patria.

Muchas vezes se me ha ofrecido vn reparo, cõsiderando lo que Rodrigo Mèdez Silua ha escrito, y lo que merece su desvelo, y en lo que he reparado es, en la embidia cõ que al-

gunos han intentado desluzirle, deuiendole aclamar, y leyẽdo al Filoloso Seneca, quede satisfecho de miduda: Los meritos, y la virtud, dize este insigne Español, hazen embidiados a los que saben merecer, y a medida del merecimiento, crece la rabia, y la passion; *Habet virtus quoq; præcedentem causam ad inuidiam, multis enim propter sapientiã, multis propter iustitiam inuidentur.* No fuera el sujeto de las prendas q̄ publican sus escritos, si le faltara la calificacion de tener embidiosos. Mejor que todos Elifaz, amigo del S. Iob: *Paruulum occidit inuidia.* La embidia matò al pequeño, es bien particular la afirmatiua: pues porque no mata a los grandes? Parece q̄ està respondiẽdo; porque aquellos que lo son en las acciones, y en los progressos, no tienen que embidiar; los que estàn desnudos deste adorno, son los que embidiã, los pequeños, y los que no luzen: siendo tal su passion, que ciegos prefumen mejorarse a costa de lo q̄ sin razõ le acriminan al embidiado. En todo se constituye famosa la pluma del Coronista, assi en los libros ya estampados, y en este que pretẽde imprimir, como tambien en la embidia con que se le oponen sus emulos para desvanecerle el credito; y quando no tuuiera mayor aprouacion, esta sobraua para aumẽtarle muchas calificaciones. En las materias de N. Sagrada Religion, no tiene este Catalogo cosa alguna, q̄ desdiga de su pureza, ni de la q̄ pertenece a la integridad de las costumbres: merece la licencia q̄ pide para salir a luz, pues con este tratado se descubriràn, ò seràn desvanecidas muchas tinieblas de algunos Escritores, y nuestros Españoles se llenaràn de noticias muy provechosas al estado comun, y al particular. Este es mi sentir. Saluo, &c. Madrid, y Enero 31. de 1656.

D. Gaspar de Seixas  
Vasconcelos y Lugo.



ERRATAS.

Fol. 3. Bael. lin. 2. Laminios, diga Lominios. f. 4. l. 6. hijos, diga hijas. f. 4. B. lin. 20. trasplantas, diga ttansplantar. f. 9. lin. 16. año, diga años. f. 11. a la B. l. 3. vltimaméte entre ellos Radagaifo, y Alarico, que dastruyo à Roma, reinaron, año 410. y deminò a Italia, diha: vltimamente reynò entre ellos Radagaifo, y Alarico q̄ destruyò Roma, año 410. y Dominò à Italia. f. 16. lin. 3. Sigiberto, diga Segiberto. f. 20. a la B. l. 3. y los circunståtes dezir, Dios te ayude, diga: y los circunståtes al estornudar, dezir, Dios te ayude. f. 25. l. 2. tâbié e ordenò, diga. tâbié se ordeno, f. 26. B. l. 25. vitrajada, diga vitrajada. f. 27. l. 5. Oreia, diga Orelia. f. 45. B. l. 16 entre ellas la de Còrteras, diga, siédo vna dellas la de Còrteras. f. 46. l. 3. següda, vez, diga. següda vez. f. 49. l. 4. quarra, diga quarta. f. 50. B. l. 4. ligua, diga liga. f. 71. l. 19. D. Aluaro de Alencastre su tio, Comédador mayor de Santiago, diga, D. Aluaro de Alencastre su tio hijo de D. Alonso de Alencastre Comédador mayor de Sãtiago. f. 71. B. l. 21. y D. Violante, quitefe la y, y diga solo D. Violante. f. 84. B. l. 21. Brusulas, diga Braselas. f. 85. l. 3. sengundo, diga segundo. f. 95. B. l. 3. Arogò, diga Aragon. f. 101. B. l. 8. cierra, diga, cierta. f. 116. l. 14. Iranço, diga Iranço. f. 121. l. 9. a muchos que desatentos, diga, algunos que desatentos. f. 124. l. 13. D. Ernando, diga D. Fernãdo. f. 126. l. 21. su primer Presidente D. Garcí Fernandez Manrique, Con te de Oforno, Comendador de Monreal, y Treze en la Orden de Santiago, de los Consejos de Estado, y Guerra. Añadese; que segunda vez vino a ser Presidente de Ordenes, ea tiempo del Emperador Carlos V. f. 127. B. l. 1. 21. Presidente de Ordenes, diga 21. Governador del Còsejo de Ordenes. f. 128. l. 1. siendo los primeros, diga; despues siendo los primeros. f. 132. l. 22. Iuan de Fox, diga D. Iuan de Fox. f. 136. l. 6. el Maestro a Ponte, diga; el Macstro Fray Iuan de la Puente. f. 143. B. l. 7. hereo, diga heroe. f. 148. B. l. 7. murio, diga fallecio. fol. 152. B. l. 1. y 2. D. Garcia de Toledo Marques de Villafranca, diga, D. Garcia de Toledo Oforio, quarto Marques de Villafranca, y primer Duque de Fernandina. f. 159. l. 10. filicissimo, diga felicissimo. f. 160. B. l. 14. Pininsula, diga Península. f. 161. l. 14. edeficios, diga, edificios. f. 162. l. 17. Trenidad, diga Trinidad, y B. l. 14. Brasil, diga Brasil.

Este libro intitulado, *Catalogo Real y Genealogico de España*, con estas erratas corresponde con su original. Madrid 8. de Junio de 1656.

Lic. D. Carlos Murcia  
de la Llana.

CATALOGO REAL. Y  
GENEALOGICO DE ESPAÑA, ASCEN-  
DENCIAS, Y DESCENDENCIAS, DE NUESTROS  
Catolicos Principes, y Supremos  
Monarcas del Orbe.



ESPVES Que el Diuino Artifice, Soberano Autor de la Naturaleça, con su inmenso poder, y altissima Sabiduria, tuuo criado el Cielo, Angeles, Tierra, Aguas, Arboles, Frutos, Plantas, Flores, Sol, Luna, Estrellas, Aues, Peces, y Animales, por espacio de seis dias, formò Viernes el vltimo dellos 25. de Março ( aunque ay opiniones fue en Setiembre) à nuestro Primer Padre Adan en el campo Damasceno, cerca de Ebron, tierra de Palestina, cuyo nombre del Idioma Hebreo, suena vermejo, por ser la masa, y barro de su fabrica de esse color. Luego en el Paraíso terrenal ( adonde le transplantò) à Eua, que significa en la propia lengua, madre de los viuientes, dandoles el Don de la Gracia Original, otros grandes priuilegios, y el Arbol de la

A

yida